I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2659 /

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS DE PIMPINELA.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos de Pimpinela, con fecha 08 de Noviembre de 2010, para efectuar **RODEO,** el día 14 de Noviembre de 2010, en la Medialuna de Pimpinela. Los fondos que se recauden van en Ayuda para un Socio del Club.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar **RODEO,** el día 14 de Noviembre de 2010, en medialuna de Pimpinela.

HORARIO: Desde las 09:00 hrs. a 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Rubén Pavez Soto, Rut: 11.172.119-k, Presidente del Club de Huasos de Pimpinela.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo